



Un modelo escolar de formación cívico-patriótica: las ciudades escolares a inicios de la República

Por YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ

La primera promoción de maestros durante la ocupación militar estadounidense (1899-1902) fue un elemento determinante en la definición y concreción de una escuela cubana en el complejo período de posguerra. No se trataba del maestro normalista, graduado a partir de 1920 en las Escuelas Normales, como profesional “de carrera”, sino del maestro “de certificado”. Este tipo de docente, en su inmensa mayoría jóvenes entre 20 y 29 años de edad, con muy escasa formación pedagógica, surgió como parte del sistema de reforma educacional implementado por las autoridades de Estados Unidos durante la primera ocupación militar y estaba obligado a presentarse todos los años a exámenes con vista a obtener un certificado que le validara el ejercicio de la docencia en los planteles públicos.

Los discursos, informes y artículos de la época exaltaban el sentido cívico-patriótico del quehacer magisterial, asociado a la continuidad de las luchas de liberación. Del esfuerzo del maestro dependería la salvación de la patria. Como dijera el escritor Ramón Meza y Suárez Inclán, profesor de la Escuela de Pedagogía de nuestra universidad, vocal del Consejo Escolar de la Habana en 1908 y secretario de Instrucción

Pública y Bellas Artes al restablecerse la República:

“Hay que tener presente que el problema magno, vital, patriótico, de nuestra conservación como nacionalidad, podrá ser, no lo negamos, político, económico, social, pero ante todo y sobre todo, en el fondo, por encima, en derredor de todo eso, está el problema fundamental; y el problema de la educación, que contiene esencialmente todos los demás”¹

Tras el establecimiento de una nación coartada en sus derechos naturales, el pensamiento liberal, que había puesto el acento en el nacionalismo, afianza la idea de patria y de patriotismo propia del iluminismo: los iguales no eran en tanto ciudadanos, sino como patriotas. De ahí la insistencia del discurso pedagógico cubano en priorizar la integridad del educando a partir de la inculcación de valores cívicos-patrióticos.

La nación, si quería lograr la realización máxima, debía formar al ciudadano, en tanto ser consciente que conoce la ley y que tiene derechos civiles y políticos, especialmente el del sufragio, pero también deberes para con su patria, ya no entendida en su concepción prístina, que significaba el lugar de los padres, sino en su dimensión más tras-

cedente, emergida de las luchas libertadoras: la patria de los cubanos.

Pero inculcarles a los niños esa ideología significaba evidentemente insertarlos en la constante reproducción de los valores del independentismo. Las plazas, los mausoleos, las estatuas, las calles, marcaban el itinerario de un circuito patriótico; el ritmo de una vida de hombres y mujeres que desde todas las comarcas de la Isla salían a los campos a recuperar los restos de sus héroes. Los niños de las escuelas primarias públicas, e incluso privadas, no quedaron al margen de ese sentimiento: formaron parte de él y contribuyeron a su plena expresión.

Una de las experiencias más significativas en cuanto al trabajo de la escuela con la comunidad fueron las Ciudades Escolares. Si bien el modelo tenía su origen y provenía de Estados Unidos, su establecimiento y adaptación en Cuba, además de efectivo en cuanto a experiencia pedagógica, contribuyó también a la formación de valores patrióticos y cívicos en los educandos. La misma complejidad en su organización condujo a que los maestros de estos planteles buscaran la incorporación de los padres del alumnado a las actividades o “gestiones de gobierno” de los pequeños ciudadanos.

A finales de 1900 llegó a la Isla el renombrado pedagogo norteamericano Wilson L. Gill, fundador de la primera Ciudad Escolar en Nueva York. El Gobernador Militar de la Isla, Leonard Wood, había solicitado sus servicios con el fin de que preparara la Carta que habría de regular el funcionamiento del novedoso proyecto, ensayado en las barriadas de inmigrantes neoyorquinas. Los trabajos organizativos de las primeras seis ciudades escolares, concebidas una en cada provincia de la Isla comenzaron el 13 de mayo de 1901.

La “ciudad” formaba un cuerpo político con la representación de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, en armonía siempre con las leyes del “territorio” (edificio escolar) y sujeto a la aprobación del Jefe del Establecimiento o director, responsable ante el “Gobierno” del orden y buen funcionamiento de la escuela a su cargo. La ciudad tenía el derecho de postular a los “ciudadanos” (alumnos) que debían ejercer los cargos públicos y de elegirlos para ser funcionarios de su gobierno.

Cada Ciudad estaba compuesta por los siguientes funcionarios: Alcalde (jefe ejecutivo), Secretario General, Presidente del Consejo, Prefecto, Fiscal, Tesorero, 11 concejales y cinco jueces. El Consejo de la Ciudad o Ayuntamiento funcionaba como poder legislativo y sus miembros eran elegidos por el “pueblo”. El resto de los funcionarios eran designados y elegidos por el Consejo. El Alcalde estaba obligado a rendir cuenta en las sesiones ordinarias del órgano legislativo del estado general del Gobierno y de sus proyecciones futuras.

La Constitución o “Carta” de la República escolar descansaba en siete objetivos:

1- “Gravar en el carácter de todos los ciudadanos los preceptos de: ‘Haz con los demás lo que quieras que hagan contigo’, ‘Ama a tu prójimo como a ti mismo’, que son base de éxito para todo gobierno popular.”

2- “Hacer que los ciudadanos aprendan y utilicen de la mejor manera po-

sible los beneficios que ofrezca la ciudadanía.”

3- “Hacer que los ciudadanos usen cuidadosa y económicamente los libros y material, así como toda propiedad tanto por el bien público, cuanto para que por medio de un saludable espíritu público no sufran el daño a que están expuestos por recibir estos privilegios gratis.”

4- “Inculcar en todos los ciudadanos desprecio hacia el engaño y la falta de sinceridad, así como el amor a la verdad y el cumplimiento de los deberes del ciudadano.”

5- “Ofrecer a los instructores y discípulos la oportunidad y los medios de contener y evitar toda tendencia a las malas ideas que dan por resultado la profanación, el lenguaje indecente, maldades, abusos de los mayores, toda conducta indigna y cobarde y toda clase de anarquía.”

**La nación, si
quería lograr
la realización
máxima, debía
formar al
ciudadano en
tanto ser
consciente que
conoce la ley y
tiene derechos
civiles y
políticos...**

6- “Tratar de obtener para la comunidad el mejor bien posible, cooperando los estudiantes -con las autoridades- a impedir, entre otras cosas, la suciedad en las calles, los perjuicios a la propiedad pública y privada, y mejorar las condiciones de salubridad y ornato en los hogares, en las calles, paseos y plazas públicas.”

7- “Evitar con nuestra conducta que los instructores se vean en la necesidad de ejercer vigilancia a fin de que puedan consagrar su atención y su tiempo a la obra que les está encomendada y puedan dar a sus discípulos los elementos para alcanzar el mayor grado de cultura y de elevación moral.”²

La adaptación del modelo estadounidense a la realidad cubana fue inmediata y neutralizó desde un inicio cualquier concepción o estrategia hegemónica, claramente referida en los documentos originales que llegaron a la Isla. Al igual que la Constitución de la República de Cuba, la “carta” escolar nacía con un apéndice compuesto de dos partes. La segunda se titulaba “Algunos principios de gobernación y ciudadanía” y estaba dirigida a los maestros. Este texto dejaba implícito la imposibilidad de los cubanos para darse un gobierno propio en un plazo breve, “pues la experiencia para hacerlo bien, solo se adquiere a fuerza de años y de siglos, a menos que aprendan por la experiencia de otros pueblos”.³

Sin embargo, no fue ese el mensaje que llegó a las escuelas. El texto leído en la inauguración de las ciudades correspondía sólo a la primera parte del apéndice a la Carta de la Ciudad Escolar, dirigida a los alumnos. Se trataba del “Juramento del joven ciudadano”, con una orientación diferente a la del referido segundo apéndice:

“Soy ciudadano de Cuba y participe de su herencia de nobleza, fama y riqueza.

“Así como es cobardía en el soldado desertar durante la batalla, es igualmente cobarde el ciudadano que no contribuye al bienestar de su patria. Cuba es mi bien amada patria; ella me alimenta y yo la amaré y cumpliré mis deberes para con ella pues soy su hijo, su servidor y su obligado defensor.

“No haré nada que deshonre su suelo, que infecte su ambiente o degrade sus hijos que son mis hermanos.

“Trataré de embellecer sus ciudades, de contribuir a la salud y alegría de sus ciudadanos para que sea un hogar apetecible en el porvenir.

“Acepto como míos los principios de ciudadanía contenidos en la Carta Municipal de la Ciudad Escolar y trataré de hacer todo lo posible por vivir día por día conforme con ellos”.⁴

Durante su ejecución, el programa de las Ciudades Escolares demostró ser un modelo de instrucción cívico que, además de preparar a la niñez cubana en el ejercicio de sus deberes y derechos,

contribuyó en aquellas escuelas, con una adecuada organización y personal calificado, a crear normas de conducta y a sensibilizar al alumnado desde edades tempranas en el sentido de la disciplina y los deberes con los padres, la comunidad y la patria.

De su efectividad hablaba, por ejemplo, el Superintendente de Instrucción de Sancti Spíritus, Manuel Castro Marín, en su informe al Superintendente de Escuelas, Arturo R. Díaz: “Verdaderas fiestas escolares han resultado las elecciones, viéndose en algunos casos la conciencia y justicia con que han sabido obrar los alumnos. La instrucción cívica gana con estos organismos bien dirigidos.”⁵

Una de las ciudades escolares de más prestigio en el período fue la Escuela No. 37 del Cerro, constituida en 1908 bajo la dirección del educador Salvador de la Torre. La escuela estaba dividida en provincias y territorios, según el grado de las aulas. Fue en esta ciudad escolar donde cursó los estudios primarios el intelectual revolucionario Rubén Martínez Villena, quien fuera el primer presidente de esa República. Recordaba Enrique Serpa, condiscípulo de Rubén, las características de aquel centro en el que cada mañana se servía desayuno gratis, ante la imposibilidad de muchos de los padres de asegurarse el alimento a sus hijos. Según Serpa, el colegio “tenía algo que a los demás les faltaba: se aprendía sin esfuerzo ni fuerza (...) En los bancos, codo con codo se sentaban el negrito, el mulato y el blanco, en fraternal mezcolanza.”⁶

Algunas de estas escuelas fundaron pequeñas publicaciones, como fue el caso del periódico semanal José Antonio Saco, a cargo de la Ciudad del mismo nombre en Cienfuegos. En el semanario se publicaban los trabajos de los alumnos, la mayoría relacionados con intereses propios de la infancia y de su educación. Este medio sirvió también de enlace con la familia de los estudiantes-ciudadanos. A decir de su director: “... Considerando que estos llevaban el periódico a sus casas, me pareció con-

veniente aprovechar esa oportunidad para tratar en sus columnas, en forma sencilla, de las relaciones del hogar y la escuela.”⁷

Si bien es cierto que la extensión de este modelo fue limitada y se concentró particularmente en el occidente de la Isla, la información disponible revela la existencia de planteles en localidades del oriente. He aquí un testimonio sobre una “ciudad” en el poblado de Veguita, fundada por el maestro Rogelio González en 1909. Después de unas elecciones previamente anunciadas, fueron proclamadas las candidaturas para Alcalde, Secretario, Tesorero y Concejales, quienes después de tomar posesión de sus cargos nombraron a los miembros de la policía e Inspectores de Higiene de cada aula. Sobre el sentimiento patriótico que se inculcaba en la pequeña ciudad de tan apartado pueblito, apuntaba un articulista de *Cuba Pedagógica*:

“La escuela rinde culto a la patria: las fiestas escolares organizadas por el Sr. González en conmemoración de fechas históricas nacionales: “A mi bandera”, “Himno Patriótico”, “Diez de Octubre”, “Veinticuatro de Febrero”, “Veinte de Mayo”, “Vals Calisténico”, “Educación Física”, “Obras de Dios”, etc., son títulos de hermosos himnos, marchas escolares que ha compuesto el Sr. González. Los viernes se efectúa la ceremonia de saludo de la bandera nacional, conmovedora y edificante. Un niño, con la enseña de la patria, desplegada, ocupa la tribuna frente a sus compañeros, mientras estos en posición reverente, entonan el Himno Nacional...”⁸

Las iniciativas relacionadas con la bandera cubana siempre partieron de las autoridades escolares y de los maestros y, desde luego, no estuvieron reducidas a las Ciudades Escolares. En un Informe de Luis Lamarque, Inspector Pedagógico de Santiago de Cuba, pocos meses después de establecida la República, exhortaba a que el Estado dotara de banderas a todas las escuelas. Y argumentaba a partir de su experiencia: “Yo las he obtenido por cesión gratuita de los vecinos pudientes; y he observado con gusto el amor y el orgullo con que los niños izan, cantando el Himno escolar [...] Procuero dar aspecto de sagrada

ceremonia al hecho de izar la bandera, y los niños se sienten orgullosos de que se les confíe una cosa sagrada.”⁹

La oficialización del acto ceremonial durante la administración del general José Miguel Gómez, en 1910, no era casual. Institucionalizar un ritual con uno de los símbolos representativos de la ideología de liberación significaba la legitimación del nuevo orden, representado, además, por la figura de José Miguel Gómez, el primer general del Ejército Libertador que asumía la silla presidencial de la República. De la iniciativa se hicieron eco los principales diarios de la época.

La reafirmación de la ideología nacionalista expresada en el juramento de fidelidad a los símbolos patrios tenía más de un significado. Por una parte, legitimaba la existencia y conservación del nuevo orden, en la medida en que el gobierno constitucional se mostraba como el depositario y reproductor de los valores del pasado libertador en un contexto marcado por el escepticismo generalizado. El compromiso que juraban las generaciones más jóvenes se extendía, por tanto, al de los poderes que encarnaban los principios fundacionales de esa suprema entidad que era la patria de los cubanos.



1- Ramón Meza: *La educación en nuestro medio social*, Imprenta Avisador Comercial, La Habana, 1908, p. 5.
 2- Cuartel General, Departamento de Cuba: “Carta Municipal de la Ciudad Escolar”, La Habana, 1 de abril de 1901, en Oficina del Comisionado de Escuelas Públicas: Memoria sobre las escuelas públicas de la Isla de Cuba. Comprendiendo el periodo desde septiembre a diciembre de 1900, pp. 3-4.
 3- Idem.
 4- “Advertencia a los maestros y ciudadanos de la Ciudad Escolar”, Apéndice a la Carta Municipal de la Ciudad Escolar, La Habana, 1 de abril de 1901, en Oficina del Comisionado de Escuelas Públicas: Memoria sobre las escuelas públicas de la Isla de Cuba. Comprendiendo el periodo desde septiembre a diciembre de 1900, p. 18.
 5- Manuel Castro Marín: “Informe al Superintendente de Escuelas”, Sancti Spíritus, 23 de diciembre de 1902, en Cuba. Junta de Superintendentes de Escuelas: Informe del superintendente de escuelas de Cuba, con inclusión de los rendidos por los superintendentes de instrucción e inspectores pedagógicos, 1902, Imprenta de Rambla y Bouza, La Habana, 1903, pp. 99-100.
 6- Tomado de Raúl Roa: “Una semilla en un surco de fuego, esbozo biográfico”, en *Órbita de Rubén Martínez Villena*, Ediciones Unión, La Habana, 1964, p. 10.
 7- “Informe anual rendido por el Superintendente de Instrucción del Distrito de Cienfuegos”, Cienfuegos, 5 de septiembre de 1905, en *La Instrucción Primaria*, año IV, La Habana, 10 de diciembre de 1905, p. 261.
 8- “Una escuela oriental”, en *Cuba Pedagógica*, La Habana, 10 de agosto de 1909, pp. 222-223.
 9- “Informe del Inspector Pedagógico de Santiago de Cuba”, Santiago de Cuba, 26 de diciembre de 1902, en Informe al Superintendente de Escuelas, p. 111.